



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Paraíso de las Magnolias"

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



FE DE ERRATAS

Resolución de Alcaldía

Nº 0272-2011-MDSM/A

San Marcos, 20 de Mayo del 2011.

Que, mediante Oficio Nº 203-2011-MDSM/PPM, dirigido a la Gerencia de Asesoría Jurídica, por el procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos, solicita corrección de la Resolución de Alcaldía Nº 0272-2011-MDSM/A, de fecha 25 de Febrero del 2011, en la parte considerativa y resolutive, correspondiente a errores materiales relacionados con el nombre del Consorcio y el número de Licitación Pública (tanto en la parte considerativa y resolutive), el cual debe ser corregido mediante la presente fe de erratas en la forma siguiente:

DICE: (DECIMO QUINTO PARRAFO DE LA PARTE CONSIDERATIVA)

Que, "... (integrante del CONSORCIO MONTES)...";

DEBE DECIR

Que, "... (integrante del **CONSORCIO CESAR**)...";

DICE: (PARTE RESOLUTIVA)

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR NULO DE OFICIO EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA Nº 047-2010-MDSM-CE, subsecuentemente el Contrato celebrado entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO CESAR, representado por su representante legal Señor Wilbert Cesar Ugarte Garay, para la Ejecución de la Obra: "Construcción de Complejo Deportivo de la Localidad de Santa Cruz de Mosna, Distrito de San Marcos – Huari Ancash, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR NULO DE OFICIO EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA Nº **051-2010-MDSM-CE**, subsecuentemente el Contrato celebrado entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO CESAR, representado por su representante legal Señor Wilbert Cesar Ugarte Garay, para la Ejecución de la Obra: "Construcción de Complejo Deportivo de la Localidad de Santa Cruz de Mosna, Distrito de San Marcos – Huari Ancash, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

REGISTRASE Y COMIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

ALCALDÍA
Oscar N. Ugarte Salazar
ALCALDE

000489



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Paraíso de las Magnolias"

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



480 48

488

FE DE ERRATAS

Resolución de Alcaldía

Nº 0272-2011-MDSM/A

San Marcos, 20 de Mayo del 2011.

Que, mediante Oficio Nº 203-2011-MDSM/PPM, dirigido a la Gerencia de Asesoría Jurídica, por el procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de san Marcos, solicita corrección de la Resolución de Alcaldía Nº 0272-2011-MDSM/A, de fecha 25 de Febrero del 2011, en la parte considerativa y resolutive, correspondiente a errores materiales relacionados con el nombre del Consorcio y el número de Licitación Pública (tanto en la parte considerativa y resolutive), el cual debe ser corregido mediante la presente fe de erratas en la forma siguiente:

DICE: (DECIMO QUINTO PARRAFO DE LA PARTE CONSIDERATIVA)

Que, "... (integrante del CONSORCIO MONTES)...";

DEBE DECIR

Que, "... (integrante del **CONSORCIO CESAR**)...";

DICE: (PARTE RESOLUTIVA)

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR NULO DE OFICIO EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA Nº 047-2010-MDSM-CE, subsecuentemente el Contrato celebrado entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO CESAR, representado por su representante legal Señor Wilbert Cesar Ugarte Garay, para la Ejecución de la Obra: "Construcción de Complejo Deportivo de la Localidad de Santa Cruz de Mosna, Distrito de San Marcos – Huari Ancash, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR NULO DE OFICIO EL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA Nº **051-2010-MDSM-CE**, subsecuentemente el Contrato celebrado entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO CESAR, representado por su representante legal Señor Wilbert Cesar Ugarte Garay, para la Ejecución de la Obra: "Construcción de Complejo Deportivo de la Localidad de Santa Cruz de Mosna, Distrito de San Marcos – Huari Ancash, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

REGISTRASE Y COMIQUESE

000438



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

ALCALDE
WILBERT CESAR UGARTE SALAZAR